

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 0 5 OCT. 2018

DECRETO Nº 3783 (C)

**VISTOS** 

1.- Decreto N°177 de fecha 06 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES **EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2018"** 

2.- ORD. N°215 de fecha 20.08.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN **ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2018"** 

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
TOMBITE			

CONSTANZA ERICES PEÑA

ENFERMERA

07 HORAS

\$ 190.768 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Programa Espacios Amigables".

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

NICIPALIDA SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> > Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloria (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcion
- -c/Prestador

ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE